

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

43 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2012, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Tratamiento rehabilitación daño cerebral reversible en el ámbito de la Comunidad de Madrid”, de referencia CA Daño Cerebral 2010.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Análisis Costes.
 - c) Número de expediente: CA Daño Cerebral 2010.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Concurso abierto, mediante concierto.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la prestación de asistencia sanitaria de tratamiento terapéutico de rehabilitación de daño cerebral reversible, en régimen de internamiento y hospital de día de la Comunidad de Madrid.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Cuatro años desde la formalización de los contratos.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - f) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 7 de octubre de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe, 23.604.900 euros, sin IVA (asistencia sanitaria exenta, artículo 20.2 de la Ley 37/1992).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de marzo de 2012.
 - b) Empresas:
 1. “A. L. M. Univass, Sociedad Limitada” (Clínica “San Vicente”), CIF B-81165011.
 2. Hospital “Beata María Ana de Jesús”, CIF R-2800727-F.
 3. Fundación Instituto San José, CIF G-28689867.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 5 de marzo de 2012.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PD (Resolución 5/2012, de 1 de marzo de 2012), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Vidart Anchía.

(03/12.036/12)